

*Jr. Director Justicia
General y Fomento.*

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VII

Teruel 12 Julio de 1919

Núm. 337

Gran mitin en el Teatro del Centro

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, de acuerdo con la Asociación de Maestros propietarios de Madrid y la Prensa del ramo, está organizando un mitin en favor de las aspiraciones de los maestros, que se celebrará en el Teatro del Centro, de esta Corte, el próximo día 13 de los corrientes, a las once de su mañana.

El mitin será presidido por el Presidente honorario de la Asociación Nacional, D. Rafael Gasset, y se espera que tomarán parte activa en él todos los ex directores generales de Primera enseñanza y los Sres. Vázquez de Mella, Senante, Zulueta, Besteiro, Alomar y otros, los maestros de Madrid y D. Manuel Cortés y Cuadrado y doña Benita Asas, y por los de provincias, D. Leopoldo Casero, de Barcelona, y el Sr. Vecina, de Valencia.

Serán invitados al mitin el Ayuntamiento y todas las Corporaciones no oficiales de la Corte, entidades relacionadas con asuntos de enseñanza, la Asociación de Inspectores, la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, la Prensa pro-

fesional y diaria, etc., etc., y todas las Asociaciones de maestros de España, que deberán enviar uno o dos representantes, y los vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Basta la simple enunciación del mitin para comprender la importancia que ha de revestir.

Los maestros de Madrid y su provincia asistirán en masa al mitin, y se espera que las provincias responderán como interesa a los fines que se persigue.

He aquí las conclusiones que serán sometidas a la Asamblea:

1.ª Construcción de locales adecuados que sustituyan a los que hoy no reúnen condiciones higiénicas o pedagógicas.

2.ª Reorganización de la enseñanza con escuelas graduadas, aceptadas por la Administración como forma más perfecta.

3.ª Equiparación de los maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado a quienes se les exijan las mismas o menos pruebas de aptitud que a los maestros.

4.ª Que la enseñanza sea gratuita en todos sus grados.

5.ª Que el maestro tenga representación en todos los organismos que tengan relación con la escuela y el niño.

Exigencias del tiempo nuevo

III

Necesitando la niñez que se atienda al robustecimiento de sus fuerzas físicas no menos que al de las espirituales, según el principio de Juvenal, hay que insistir en hacer ver que son muchas seis horas diarias de trabajo intelectual activo, por resultar peligroso a todas luces si no marcha al unísono con ejercicios de desarrollo corporal por medio de trabajos gimnásticos bien combinados y prudentemente elegidos, y mediando, además, las correspondientes horas de descanso.

Si el autor de estas líneas continuara formando parte del Magisterio primario activo, para evitar peores suspicacias mantendría su silencio sobre un punto de tanta importancia para la salud del niño; pero hoy, que ya no le afectaría una medida oficial, quiere responder al imperativo de su conciencia manifestando abiertamente su opinión. Cuatro horas diarias de clase ya serían muchas dedicadas por entero y en una sola sesión al cultivo de las inteligencias infantiles. Se observa en esta parte un raro e ilógico contraste en la enseñanza en general. A más completo desarrollo físico y mayor capacidad intelectual, menos horas diarias de clase. ¿No es esto un verdadero contrasentido? El hecho no puede obedecer a que sean menos difíciles de adquirir los conocimientos superiores de cada materia que los elementales, pues todo en ello es relativo, pudiéndose establecer esta especie de proporción. Tiempo invertido en la adquisición de conocimientos elementales es a tiempo necesario para adquirir los superiores, como la capacidad del alumno que empieza es a la del ya acostumbrado al trabajo intelectual: de lo que resulta: o que la de éste requiere mayores esfuerzos de tiempo y trabajo, o que es peligroso para la salud de aquél tenerlo tanto tiempo ocupado diariamente en cultivar su inteligencia.

¿Qué causa pudo inducir al legislador a señalar tres horas diarias de clase por la mañana y otras tres por la tarde en cada día? Es fácil de adivinar: para la mayoría, para la casi totalidad de las madres españolas, han venido siendo las escuelas de Primera enseñanza asilos donde tienen seguros a sus hijos una gran parte del día; y la influencia de la mujer española

en todo lo que puede afectar a la familia es de todos conocida. Aun hoy, si se consultara sobre este punto la opinión de las madres, seguramente formarían una mayoría abrumadora las que afirmarían que son todavía pocas las horas de clase, fundadas simplemente en que, si fueran algunas más, podrían economizarse niñeras y criados. Esto se pone bien de manifiesto con sólo observar que, en las poblaciones donde funcionan colegios que admiten alumnos medio-pensionistas, pocas familias pudientes (no teniéndolos internos) dejan de aprovechar la ocasión para tenerlos fuera de casa todo el día.

Sí, sí; el niño es la alegría, la felicidad de la familia; pero hay que decirlo claro, porque es verdad: a la familia, y muy especialmente las madres, por su mayor y más íntimo contacto con sus hijos, molesta con frecuencia tanta alegría y tanta felicidad y quieren prescindir de ellos lo más posible, cuando están seguras de que nada malo les puede ocurrir. No hay que buscar otra causa porque no existe.

¿Y no habría medio de conciliar los deseos de las madres con las conveniencias de la enseñanza? Lo hay ciertamente: bastaría con dotar a las escuelas de un número suficiente de pasantes convenientemente preparados para ocupar a los niños en ejercicios de educación física. Sólo con esto podrían dedicarse cuatro horas de cada mañana a los trabajos de carácter intelectual dirigidos por los maestros, y dos de cada tarde al desarrollo físico por medio de ejercicios gimnásticos que produjeran a los niños recreación anímica y desenvolvimiento físico. Con ello ganarían mucho los educandos, porque no se daría lugar a un minuto de aburrimiento; conseguirían las madres su principal objeto, y se pondría a los maestros con el descanso de la tarde en condiciones ventajosas para emprender las tareas del día siguiente con mayores energías y más probable seguridad de buen éxito.

Si se objetara que, para llevar a cabo esta reforma, sería preciso ensanchar los límites del presupuesto de Instrucción pública, se podría contestar que buena falta hace, pues con ello dejaría este presupuesto de ir a la zaga de todos los del mundo civilizado, relativamente a la población de cada uno. *Querer es poder*—se dice—, y en esta materia, cuanto más se haga, de mayor importancia resultarán siempre los beneficios. Aquí no caben las quiebras; y resulta la ganancia en progresión ascendente.

Miguel Vallés.

CARTA ABIERTA

PRO-MAGISTERIO

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

MADRID.

Sr. de mi mayor consideración y respeto: No me atreveré a dar principio a mi pobre y menguada epístola, sin antes solicitar de V. E. el permiso para dirigirle la palabra.

El que así lo hace, Maestro nacional, con cuatro años de estudios durante la carrera, ingresado por oposición reñidísima después de íres años de preparación especial que sumados a los anteriores hacen siete años de árido estudio y sintiendo germinar y desarrollarse en el lugar donde radica mi sentimentalismo la esencia de esa voz augusta llamada «vocación» cada vez más fuerte y acendrada, cuando después de conseguir la escuela (fruto de mis anhelos) y verme rodeado de tiernas y candorosas almas infantiles (que era mi continuo delirio) me consideraba feliz como el que más entre los nacidos, una tormenta de amargas y tristes realidades viene a hacer lóbrego el florido camino que había emprendido.

Voy a exponerlas por el riguroso orden cronológico que me han sorprendido:

1.ª Con el pomposo sueldo (hablando con toda propiedad tendríamos que llamarle mezquino en grado superlativo) que tengo asignado, «1.500 pesetas» (tanto como un portero o uno de los que manejan el trapo y la escoba) no tengo, ni mucho menos, para satisfacer mis más perentorias e imprescindibles necesidades.

2.ª Vengo viendo que el Estado, y en su nombre la mayoría de los gobernantes, poco amantes de la cultura de nuestra querida España y, por ende, poco patriotas, nos regatean y niegan un sueldo que es indispensable para afrontar las necesidades y.

3.ª Que a nuestros desvelos y penosa labor se le dá por premio por los gobernantes el hambre, la desconsideración, la indiferencia y la preterición a todas las clases que del Estado dependen convirtiendo a los meritísimos Maestros españoles en los «parias» de la Nación.

No pretenderé poner a su vista plantillas bien hechas que V. E. conoce, pero si me permito decirles a los que rigen y aspiran a regir los altos destinos de la Patria que el último de

los maestros (un humilde servidor) tiene la persuasión cierta de que cuenta con muchos más méritos que entre todos los porteros y mozos de oficio del Estado, considerando muy justa, no obstante, la mejora por ellos obtenida.

También debo hacer constar que me hago participe del común sentir de mis compañeros, y decir con ellos que ninguna clase de funcionarios civiles, en mi concepto muy dignos y respetables, no tienen ni mayor preparación, ni les está confiada misión tan excelsa, ni tienen tanta responsabilidad moral y social, ni cumplen mejor su cometido; en cambio, tienen menos horas de más facil trabajo y se les remunera, con mucha justicia, lo necesario para poder vivir.

Siendo la verdad tal y como la expongo, cosa por todos conocida ¿porqué no se nos ha de poner a nosotros en las mismas condiciones que a los precitados funcionarios, puesto que tenemos el mismo derecho a vivir e idénticas necesidades?

Sometásenos a cuantas pruebas de aptitud sean necesarias (si no son bastantes las oposiciones que llevamos hechas) hasta dotar a la Nación de un plantel de Maestros que pueda entrar, fuera de toda duda, en la competencia científica y pedagógica mundial, si es que los gobiernos entienden que los actuales no lo estamos; retirense nuestros Títulos si no estamos capacitados para modelar el corazón y la inteligencia del futuro ciudadano conforme a las exigencias nacionales y sociales; pero si se estima que alguno es apto, remunerésele por el decoro y honor de nuestra España, y por evitar toda rivalidad entre clases, siempre sensible y peligrosa.

No pretendo poner norma a V. E. sobre el sueldo mínimo que debe percibir el mentor de la niñez; en primer lugar, porque mis aspiraciones están tan definidas en lo expuesto anteriormente, y en segundo, porque su notoria clarividencia no necesita tales indicaciones; réstame tan sólo llamar a las puertas de su patriotismo para que haciendo uso de las facultades que el cargo le concede, dé un Decreto mejorando la precaria situación económica de los sufridos Maestros españoles, y de este modo, merecerá V. E. un aplauso cariñoso de la opinión en general y en especial de los amantes de la cultura patria y de los famélicos Maestros que esperan de V. E. la obra de su redención.

Se complace en presentarle todos los respe-

tos que V. E. merece y besa humildemente sus manos su súbdito y seguro servidor.

Pascual Salesa.

La Cerollera (Teruel) y junio de 1919.

No hay, ni aun caridad para nosotros, en los gobernantes

Si, mis queridos compañeros, no existe caridad en los gobiernos actuales para la sufrida y despreciada clase del Magisterio; ni aun caridad digo, por lo que hasta aquí hemos pedido ha sido siempre implorandouna mezquina limosna cual un menesteroso implora en las calles y plazas un pedazo de pan para su sustento y el de sus hijos y familia. Nosotros, hasta aquí, casi igual hemos hecho, pues solo nos hemos limitado a pedir con cuatro renglones en los periódicos profesionales lo que legítimamente nos pertenece y es nuestro... pago de atrasos, aumento de sueldos, etc., etc., para que repetir lo que tan dignos compañeros tienen dicho y escrito. ¿No nos convencemos aún que de la manera que venimos pidiendo nunca nos darán nada y nos moriremos de hambre? ¿No pasa por vuestro cerebro, creo que sí, que al paso que vamos y el camino que seguimos para lograr nuestras justas aspiraciones, siempre modestas, no nos han de llevar a ningún puerto de salvación o sea tarde mal y nunca? ¿Podemos seguir como hasta aquí? ¿Puede ni aun mal comer con 1.250 pesetas anuales, como están las cosas y la vida hoy, una familia? ¿Es que con pan sólo vive el hombre? ¿No se necesita Sr. Ministro de Instrucción pública algo más que pan para hacer frente, aunque con miseria, a las necesidades de la vida? ¿Es que el maestro nacional de primera enseñanza no tiene el derecho, como los demás funcionarios del Estado, a presentarse ante la sociedad con relativa decencia en su indumentaria? Si para pan no ganamos. ¿De dónde vamos a sacar para bestir, calzar, etc.?

¡Que doloroso es ver a un padre que a más de no poder dar de comer a sus hijos, ni un par de alpargatas puede comprarles obligándoles a ir descalzos las más de las veces!.... Esto queridos compañeros es algo duro el decirlo pero por desgracia, en nuestro caso, en cientos de maestros es un hecho, es verdad pues lo he visto y tocado. ¿Aún no se avergüenzan de nuestra situación los gobernantes?

Pues bien si todo esto para atenderlo y reme-

diarlo se necesita sólo un poco de caridad y esta caridad para nosotros no existe en estos gobiernos ¿qué haremos? erguir nuestra cabeza con dignidad y no consentir más se nos trate con los medios que matan vergonzosamente con desprecio de nuestra dignidad profesional y social. Sí, alcemos el grito, el alto, fuerte, muy fuerte; que llegue al cielo en señal de protesta; unámonos todas, y todos a la vez, juntos exigir a quien se deba seamos atendidos en nuestras justas peticiones.

Ahora, queridos compañeros, efecto del último concurso de traslado cientos de maestros tendremos que efectuar un traslado; y digo yo ¿con qué? pues me figuro que muchos cual yo, dado el estado de cosas actuales, no tendremos un céntimo ahorrado para poder efectuar el traslado, siempre costosísimo; ¿que hacer? ¿Vamos a perder nuestro nuevo destino y con él, el que tenemos por la materialidad de no tener dinero para efectuar el viaje? Esto es cruel. ¿Por qué no nos abona el Estado lo que nos debe o sea los meses de diciembre y abril últimos de adultos más el segundo semestre de material de adultos del año próximo pasado? Esto es preciso conseguirlo inmediatamente, pues cobrándolo cientos de maestros se verían de cierto modo, consolados por poder efectuar su próximo traslado.

Ilmos. señores Ministros de Instrucción pública y Hacienda; Sr. Director general de primera enseñanza, ruégoles se hagan cargo, una vez más, de nuestra situación y por decreto traten de atendernos pues urge en extremo nos auxilien: la situación nuestra en general, es cada vez más grave y angustiosa y siguiendo así..... no se lo que pasará o haremos.

R. Albornoz.

Maestro nacional.

Saldón y junio 1919.

NECROLOGIA

En la Congregación de Santa Ana y en su Colegio de Monzón, falleció el día 3 del corriente mes a los veintidós años de edad, la Hermana Profesa de dicha Congregación, Sor Nieves Narro Ramo, hija de nuestros queridos compañeros D. Anastasio Narro Gómez y doña Antonia Ramo Zorraquino, maestros en Caminreal, dejando a sus padres sumidos en el mayor desconsuelo y dolor por pérdida tan sensible.

Los que tuvimos la suerte de conocer a la finada, podemos dar fe de buenas cualidades, reconociéndolas los habitantes todos de este pueblo de Caminreal y los limitrofes, así como las Religiosas de la Congregación donde se hallaba, que aseguran haber perdido un Angel, y las niñas alumnas de su colegio que la lloran como a una buenisima madre, lamentando sus familias tan fatal desenlace.

Nacida en este pueblo, fué educada por sus padres en el santo temor de Dios, y desde niña se vieron resplandecer en ella las virtudes del amor y caridad para el prójimo, con un acendrado cariño y atención predilecta al trabajo y estudio.

Asistía a los enfermos de la población, sobre todo a las familias pobres, y les prestaba sus servicios hasta en los últimos momentos de enterrar a los difuntos, consolando a sus familias y auxiliándolas con todo lo que podía hacerlo, con un altruismo sin límites y por el propio impulso de su corazón, dentro siempre del mayor sigilo y reserva siguiendo el precepto evangélico.

Para con sus amigas pobres era una buena consejera y protectora, que las conducía por el camino del bien, y les ayudaba en sus mayores necesidades, conservando muy buenos recuerdos de su cariñoso trato y cooperación jóvenes desprovistas de cariñosa madre.

Con los mayores y superiores fué siempre atenta y respetuosa, y acató las órdenes y mandatos que se le hicieron con la mayor satisfacción y agrado.

Cuando se le hablaba de las cosas del mundo con angelical sonrisa decía: «todo esto es perecedero, y nos conviene buscar lo eterno»; y así, despreciando todas las diversiones y comodidades mientras vivió en el siglo, sólo halló sus más puras complacencias en la práctica anticipada de los consejos evangélicos.

Todo esto fué en su edad de niña y joven, porque a los 17 años ingresó en el Noviciado de la Congregación en Zaragoza, de donde fué destinada al Colegio de Monzón, y dadas sus aptitudes y vocación para la enseñanza, y su afable carácter, no obstante su abnegada inclinación a las obras de caridad para asistir a los enfermos, la dedicaron al profesorado de la primera enseñanza, donde ha continuado, siendo de sus alumnas queridísima estimada de sus familias, admirada por las Hermanas de la Congregación, hasta que Dios ha querido quitarnos la dé este mundo, para que disfrute de los goces eternos que ella siempre anhelaba.

Sus padres y hermanos han quedado traspasados de dolor al ver pérdida para esta vida una flor tan fragante, que había de alegrar su existencia; pero deben resignarse al considerar que aquella alma privilegiada ha dejado las miserias de este valle de lágrimas para gozar del fruto de sus buenas obras en la mansión de los justos, donde podrá rogar por ellos.

Dedicamos esta sucinta memoria como pequeño y justo tributo a los merecimientos de la Hermana Nieves (q. e. p. d.), para ofrecer los consuelos de compañeros y amigos a los atribulados padres y el testimonio más sincero de sentido pésame a toda la familia de la virtuosa finada.

Blas Pierrad.

Caminreal 4 julio 1919.

Sección Administrativa de Primera enseñanza

RELACION de los MAESTROS interinos con derecho a ingresar en propiedad, formada en cumplimiento del Real decreto de 13 de febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes.

GRUPO C.

(Conclusión)

Número de orden 305, D. Federico Salvador Bargañón. Servicios hasta 31 de diciembre de 1918, 0, años, 10, meses, 21, días. Provincia en que presentó la primera instancia. Castellón

306. D. José León Riego, 0, 10, 21 Sevilla.

307 D. José Herrera Sancho, 0, 10, 18. Zaragoza.

308 D. Eusebio Cordero Carretero, 0, 10, 15. Avila.

309 D. Antonio Lacorte Gil, 0, 10, 15, Toledo.

310 D. José Manuel Rovira Meliá, 0, 10, 13. Castellón.

311 D. Juan Rosales Molins, 0, 10, 0. Tarragona.

312 D. Severo Ortega Latorre, 0, 10, 0. Logroño.

313 D. Estanislao Almor Marín, 0, 9, 27, Castellón.

314 D. José Pérez San Joaquín, 0, 9, 27. Teruel.

315 D. Mariano Selma Fontanet, 0, 9, 26. Castellón.

316 D. Pedro J. Alcarria Montañana, 0, 9, 24. Valencia.

- 317 D. Arcadio López Contreras, 0, 9, 23. Teruel.
- 318 D. Emilio Ortega Fanega, 0, 9, 22. Ciudad Real.
- 319 D. Antonio P. Pérez García, 0, 9, 22. Navarra.
- 320 D. Teodoro Tejedor Núñez, 0, 9, 21. Coruña.
- 321 D. José Arambul, Borrás, 0, 9, 21. Valencia.
- 322 D. José María García Mira, 0, 9, 20. Murcia.
- 323 D. Francisco Bueno Alvarez, 0, 9, 18. Málaga.
- 324 D. Juan Campillo Avilés 0, 9, 13. Jaén.
- 325 D. Baldomero Vendrell Gómez, 0, 9, 12. Valencia,
- 326 D. Pedro Vélez López, 0, 9, 9. Alicante
- 327 D. Máximo Sanz Díaz, 0, 9, 7. Valencia.
- 328 D. Evaristo Lou Artigas, 0, 9, 1. Teruel.
- 329 D. Constantino Soriano Alonso, 0, 8, 28. Teruel.
- 330 D. Salvador E. Gómez de Agüero, 0, 8, 25. Toledo.
- 331 D. Manuel Cerezo Usano, 0, 8, 20. Cádiz.
- 332 D. Lino Valero Campos, 0, 8, 16. Teruel.
- 333 D. Manuel Madueño Tribaldos, 0, 8, 12. Jaén.
- 334 D. Máximo González Pascual, 0, 8, 8. Zamora.
- 335 D. Francisco Gallardo Valverde, 0, 8, 3. Córdoba.
- 336 D. Francisco Roche García, 0, 8, 3. Almería.
- 337 D. Vicente Aguilar Ibáñez, 0, 7, 27. Valencia.
- 338 D. Tomás Cebrián Martín, 0, 7, 26. Zaragoza.
- 339 D. José Peñalver Villuendas, 0, 7, 21. Jaén.
- 340 D. Manuel Gil González, 0, 7, 13. Valladolid
- 341 D. Gregorio Domínguez Guerrero, 0, 7, 11. Badajoz.
- 342 D. Arturo Rubio Peguero, 0, 7, 19. Teruel.
- 343 D. Tomás Cortés Moral, 0, 7, 8. Guadalajara.
- 344 D. Manuel Precioso Córdoba, 9, 7, 6. Murcia.
- 345 D. Fructuoso J. Martínez, 0, 7, 0. Albacete.
- 346 D. Bernardo Diego García, 0, 7, 0. Teruel.
- 347 D. Matías Vela Lite, 0, 6, 29. Teruel.
- 348 D. Jesús Moreno Fraguas, 0, 6, 27. Zaragoza.
- 349 D. Vicente López de Miguel, 0, 6, 22. Soria.
- 350 D. Ricardo Pravia Loxa, 0, 6, 18. Murcia.
- 351 D. Aniceto M. Mena Tierno, 0, 6, 14. Cuenca.
- 352 D. Pedro J. Román González, 0, 6, 14. Almería.
- 353 D. Arturo Chorques García, 0, 6, 14. Valencia.
- 354 D. Francisco Jiménez García, 0, 6, 13. Teruel.
- 355 D. Antonio Sobrino Sobrino, 0, 6, 7. Guadalajara.
- 356 D. Daniel Rebordinos García, 0, 6, 6. Soria.
- 357 D. Joel Jiménez Ortiz, 0, 5, 28. Albacete.
- 358 D. Benito Galindo Castellano, 0, 5, 17. Segovia.
- 359 D. Francisco Lasala Gómez, 0, 5, 11. Teruel.
- 360 D. Bernardo García Expósito, 0, 5, 6. Teruel.
- 361 D. José A. Aledo Martínez, 0, 5, 6. Murcia.
- 362 D. Dimas Clemente Maenza, 0, 5, 4. Madrid.
- 363 D. Isidro Lacleta Andía, 0, 5, 2. Zaragoza.
- 364 D. Silvio Guajard o Vázquez, 0, 5, 0. Zaragoza.
- 365 D. Francisco Gutiérrez Bueno, 0, 4, 24. Málaga.
- 366 D. Víctor González Bayona, 0, 4, 23. Teruel.
- 367 D. Daniel Hernández Gómez, 0, 4, 18. Murcia.
- 368 D. Antonio Crespo Terrazas, 0, 4, 18. Badajoz
- 369 D. Germán Alvarez Carrascosa, 0, 4, 17. Guadalajara.
- 370 D. Sixto Alcoba Garrido, 0, 4, 10. Almería.
- 371 D. Arturo Pérez Mantecón, 0, 4, 10. Tarragona.
- 372 D. Rafael Sevil Yebra, 0, 4, 7. Teruel.

373 D. Mariano Sáiz Martínez, 0, 3, 27, Guadalajara.

374 D. Rafael Santana García, 0, 3, 25. Alicante.

375 D. Simón Argente Buj. 0 3, 16. Zaragoza.

376 D. Hermógenes Serred Burgués, 0, 3, 15.

377 D. Luis Barquero Doñate, 0, 3 15. Teruel.

378 D. Eugenio Sancho Oria, 0, 2, 29, Zaragoza.

379 D. Pedro Ferrandis Burguete; 0, 2, 26. Valencia.

380 D. Manuel Montilla Benítez, 0, 2, 18. Málaga,

381 D. Juan López Escudero, 0, 2, 9. Guadalajara.

382 D. Juan Sendra Torren, 0, 2, 4, Alicante.

383 D. Antonio Peña Fernández, 0, 1, 21. Córdoba.

384 D. Benigno Serrano Arnal, 0, 0, 22. Zaragoza.

385 D. Justo A. Losada Vicente, 0, 0, 17. Guadalajara.

386 D. Julián Alonso García, 0, 0, 8. Toledo

387 D. Eustaquio R. del Alamo y Casas. 0, 0, 5. Toledo.

EXCLUIDOS

1.º D. Arturo Martín y Millán, y D. Félix Alonso y Gisado, por no autorizar las súplicas.

2.º D. Valero Jiménez Allué, D. Juan Martínez Martínez, D. Felipe Crespo del Gas, don Francisco Jiménez Molina, D. Antonio Grau Miguel y D. Modesto Cabezas Fernández, por haberse recibido sus instancias fuera de plazo.

3.º D. Timoteo Monje, D. Cecilio Puerta D. Víctor de Pedro y Hernanz, D. Juan Puente Sancho, D. Gregorio Berdala Germán, don Ramón Chesa Boil y D. Orestes Morellón Moya, por no haber remitido la correspondiente hoja de servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 26 de febrero último y a fin de que puedan producirse las reclamaciones que la misma autoriza dentro del plazo que ella señala.

Teruel 10 de mayo de 1919. — El Jefe, Germán Docasar.

(Boletín Oficial 3 de junio.)

NOTICIAS

Posesiones

Se han posesionado de las escuelas de niñas de Aldehuela y Tramacastiel las Maestras propietarias doña María Emilia Ibáñez y doña Vicenta Castanares.

Rendición de cuentas

Cumpliendo lo recientemente dispuesto, todos los Maestros y Maestras deberán rendir cuenta justificada ante la Sección administrativa del segundo trimestre de material diurno, que estos días han cobrado, en el término de treinta días, a contar de la fecha que obra en su poder.

No olviden nuestros compañeros que, con arreglo a la nueva Ley del Timbre todo recibo de cinco o más pesetas debe reintegrarse con un móvil de diez céntimos.

Para los jubilados

El día 4 del actual se recibió cheque y nóminas para pago de haberes del mes de junio último y del segundo trimestre de 1919, a las clases pasivas de la provincia.

Expedientes

Para su clasificación han sido remitidos a la Junta de Derechos pasivos los expedientes de los Maestros jubilados de Pozuel del Campo y Cretas, D. Ecequiel Navarro y D. Romualdo Añón.

Permuta

Para informe, se remite al Alcalde de Calanda, expediente de permuta, que de sus cargos solicitan la Maestra de Santoña (Santander) señora Guerra, y la de Sección de Calanda señora Cebrián.

Para el expediente personal

D. José María Camós, Maestro de Formiche alto remite documentos para su expediente personal.

Reclamaciones

Se eleva a la Dirección General las reclamaciones presentadas en esta Sección contra el concurso general de traslado.

Remisión

Al Alcalde de Torre de Arcas se acompaña oficio destinado a doña Isabel Mollón para su entrega a la interesada en el que se le pide partida de nacimiento legalizada para su inclusión en el Escalafón general del Magisterio.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE**Francisco Castellano***(Maestro de Sección de la graduada)*

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria pts. M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.

Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

Franqueo
concertado**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de